

Expediente: 177/22-I1
Carátula: LOPEZ TOMAS EZEQUIEL C/ MAZA EDUARDO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES
Tipo Actuación: RECURSOS
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 04:26
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAZA, EDUARDO RAFAEL-DEMANDADO
23162322524 - LUST, VIVIAN ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO
20314291744 - LOPEZ, TOMAS EZEQUIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

ACTUACIONES N°: 177/22-I1



H3000492761

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Y FAMILIA Y
SUCESIONES - CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SALA DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES

SENTENCIA

JUICIO: LOPEZ TOMAS EZEQUIEL c/ MAZA EDUARDO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 177/22-I1.

CONCEPCION, PROVINCIA DE TUCUMAN

AUTOS Y VISTOS

El recurso de apelación interpuesto por la letrada Vivian Elizabeth Lust, por derecho propio en contra de la sentencia de fecha 15 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Viene a conocimiento y resolución del Tribunal de Alzada el recurso de apelación interpuesto por la letrada Vivian Elizabeth Lust, en contra de la sentencia de fecha 15 de marzo de 2024 que regula honorarios en forma provisoria por su actuación en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$48.939,92, por considerarlos bajos.

La A quo reguló honorarios provisorios a la recurrente atento a que la etapa de ejecución de sentencia no se encuentra concluida habiendo cesado su intervención en autos.

Así, le otorgó el 50% de lo que le correspondería percibir de haber terminado la etapa de ejecución de honorarios.

